Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 25 de Enero de 2018 **Comunicado: 1117**

Garantizarían la entrega de medicamentos y material de curación como derecho humano

- Presenta el diputado Ernesto Cuevas Hernández iniciativa que busca reformar la Ley de Salud estatal.

El diputado Ernesto Cuevas Hernández, del Grupo Legislativo Juntos por Veracruz (JPV), en el Congreso del Estado, presentó una iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 29 y 32 de la Ley de Salud a fin de que se otorguen medicamentos y material de curación como un derecho humano en acceso a la salud de las y los veracruzanos.

El legislador Cuevas Hernández señaló que el acceso a los servicios de salud es un derecho humano que debe ser garantizado en todo momento por el Estado, a través de sus tres niveles de gobierno, como lo establece el artículo 1 de la Ley de Salud de Veracruz.

La reforma prevé la disponibilidad y otorgamiento de medicamentos y material de curación en todos los nivelesde atención a la población, disponibilidad de sangre a través de puestos de sangrado y centros de transfusión en hospitales de segundo y tercer nivel y cualquier otro insumo esencial para la salud.

Además de que el Gobierno del Estado coadyuvará con las autoridades federales competentes para que se garantice a la población del Estado la disponibilidad y otorgamiento de medicamentos y material de curación esenciales.

La iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Salud y Asistencia para su análisis.

#-#-#-#